



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2024/6816**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-09-2024 a las 09:13 horas.



Mejora de pavimentos en Tarifa Este (calle Manuel Reiné, calle Guadalquivir, calle Paseo del Retiro y barriada Trece de Enero)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 82.644,63 EUR.

→ Importe 100.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 82.644,63 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 15 Día(s)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Preparación de obras

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES612 Cádiz calle Manuel Reiné, calle Guadalquivir, calle Paseo del retiro y barriada Trece de Enero Tarifa

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45111000 - Trabajos de demolición, explanación y limpieza del terreno.

→ 45233293 - Instalación de mobiliario urbano.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=6CFbXn5cRXXgL1BHd3qjQA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.aytotarifa.com>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=aqOKcg%2BUeNOrz3G_Qd5r6SQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Santa María, 3

→ (11380) Tarifa España

Contacto

→ Teléfono 956684186

→ Fax 956627551

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa

Dirección Postal

→ Santa María, 3
→ (11380) Tarifa España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa

Dirección Postal

→ Santa María, 3
→ (11380) Tarifa España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/10/2024 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Mesa de contratación

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 08/10/2024 a las 08:55 horas

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa

Dirección Postal

→ Santa María, 3
→ (11380) Tarifa España

Lugar

→ ayto Tarifa

Dirección Postal

→ C/ Santa maría nº 3
→ (11380) Tarifa España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Mejora de pavimentos en Tarifa Este (calle Manuel Reiné, calle Guadalquivir, calle Paseo del Retiro y barriada Trece de Enero)

→ Descripción del procedimiento

El presente contrato tiene por objeto establecer los términos de la ejecución de obras para "Proyecto de mejora de pavimentos en Tarifa Este (calle Manuel Reiné, calle Guadalquivir, calle Paseo del Retiro y barriada Trece de Enero)", de conformidad con el Proyecto de obras suscrito por el departamento Técnico, de acuerdo con el artículo 13 LCSP, que recoge las necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato y los factores de todo orden a tener en cuenta. Dicho proyecto consta de cuantos documentos son exigidos en el artículo 233 LCSP, habiéndose contemplado en su elaboración lo dispuesto en los artículos 124 a 134 RGLCAP.

→ Valor estimado del contrato 82.644,63 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 100.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 82.644,63 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45111000 - Trabajos de demolición, explanación y limpieza del terreno.

→ 45233293 - Instalación de mobiliario urbano.

→ Plazo de Ejecución

→ 15 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ calle Manuel Reiné, calle Guadalquivir, calle Paseo del retiro y barriada Trece de Enero

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

→ C/ Pl. de Santa María, s/n

→ (11380) Tarifa España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Cláusula 8 del PCAP La empresa adjudicataria se compromete al cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables a todo el personal contratado para la ejecución de la obra

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Cláusula 21 del PCA, punto 4 Solvencia técnica y profesional. En los contratos de obras, la solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada por uno o varios de los medios siguientes, a elección del órgano de contratación: a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato. A estos efectos, las obras

ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta. - Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a f) del artículo 88 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de obras

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Cláusula 21 del PCA, punto 4 4.- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Solvencia económica y financiera. La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por el siguiente medio: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a una vez y media del valor estimado del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- Sobre Unico
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Evento de Apertura Mesa de contratación
- Descripción Cláusula 18 del PCAP

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- CRITERIO PRECIO
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 90
 - Expresión de evaluación : puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 90
- CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES
 - Subtipo Criterio : Medioambiental
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE